



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

02 NOV 2017

VISTO

El proyecto presentado por Florencia Soledad Barros (DNI 32373782, Leg N° 44431), e Hipatía Parodi (DNI 33162174) "Taller de Oratoria" que se desarrollará entre el 1 de agosto y el 31 de noviembre de 2017 y que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas.

CONSIDERANDO

Que el proyecto es de interés educativo para el Colegio.

Que dicho proyecto organizado con el formato "Taller" tienen como objetivo ampliar la oferta educativa y adecuarla a los intereses o habilidades particulares.

Que la oratoria se presenta como un importante aporte a la educación integral del alumno desarrollando competencias de comunicación y argumentación.

Por ello:


EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

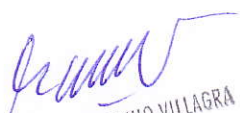
Art. 1º-Autorizar la realización del Taller de "Oratoria", a desarrollarse desde el 01 de Agosto hasta el día 31 de noviembre en encuentros semanales de 6 h dictado por la profesora Florencia Soledad Barros (DNI 32373782, Leg N° 44431).

Art. 2º-Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio cubra los costos ocasionados por dicha actividad.

Art. 3º-Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

527-17.-